

**Informe Estados Financieros
Auditados
Partido Comunal Unido**

Al 30 de junio del 2020



MSc. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado



**INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Comité Político del Partido Comunal Unido
 Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Comunal Unido, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2020 y del 2019, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2020, así como su comparativo para el año terminado en junio del 2019, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos indicados en la sección de Bases de la opinión con salvedades, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, reflejando la situación financiera del Partido Comunal al 30 de junio de 2020, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha y su comparativo con el periodo anterior 2019, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

Bases de la opinión con salvedades

Se denota la preparación, por parte de la administración del partido en sus registros e informes, el proceso de conciliación de saldos y ajustes de corrección respectivos de las cifras de los efectos por pagar correspondientes a financiamientos de campañas, basados en confirmación de saldos por parte de la Administración, se remitieron las cartas de confirmación de saldos para estos efectos sin tener respuesta por parte de los acreedores. Por lo cual se tiene únicamente el recibido por parte de ellos, asumiendo que el silencio positivo induzca a tener por ciertas las cifras mostradas en los informes financieros. Se evidencia la presencia de saldos no reconocibles los cuales son detallados en los estados financieros y en nota emitida por el contador del partido y su tesorero.

Igualmente, con respecto a las cartas de confirmación para asuntos legales, indicando en entrevista que no existen asuntos jurídicos pendientes por resolver en ningún estrato legal.



Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Comunal Unido, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Comunal Unido.



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Comunal Unido para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones



Despacho Contadores Públicos Autorizados
Abogados - Notarios - Consultoría Jurídica
Consultores Fiscales, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Comunal Unido con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.

Lic. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado Miembro N°5589
Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007 - Vence el 30 de setiembre del 2022
Cancelado en el original timbre de la Ley N°6663, art. 8

HAROLD
ALBERTO
HERNANDEZ
CASTRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HAROLD ALBERTO
HERNANDEZ
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2022.01.31
14:46:20 -06'00'



31 de enero del 2022

Partido Comunal Unido
 Cédula Jurídica 3-110-701961
 Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
 Al 30 de junio de 2020
 en colones

	Nota	2020	2019
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos			
Fondo de Caja	1	34 764	466
Bancos	1	58 081	123
Total Caja y Bancos		92 845	589
Cuentas por Cobrar		-	-
Total Activos corrientes		92 845	589
Inmuebles, Maquinaria y Equipo			
Equipo de Cómputo			
Dep. Acum/Equipo de Cómputo		-	-
Inmuebles, Maquinaria y Equipo neto		-	-
TOTAL ACTIVOS		92 845	589
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes			
Documentos por pagar	2	31 745 578	18 532 906
Cuentas por pagar	2	606 376	-
Total pasivos circulantes		32 351 953	18 532 906
Patrimonio			
Donaciones			
Campañas Anteriores		-	-
Campaña Actual		-	-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	3	(18 532 317)	(18 504 342)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	(13 726 792)	(27 975)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
Total patrimonio		(32 259 109)	(18 532 317)
Total pasivos y patrimonio		92 845	589

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.





Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Partido Comunal Unido
 Cédula jurídica 3-110-701961
 Estado del Resultado global del ejercicio
 Al 30 de junio de 2020

	Nota	2020	2019
Ingresos			
80-04 Ingresos por Financiamiento Estatal			
81-01 Productos Financieros	5	213,00	-
Total Ingresos Financieros	5	<u>213,00</u>	-
Total Ingresos		<u>213,00</u>	-
Gastos			
Gastos de Operación	6	7 953 963	27 975
Gastos de Propaganda	6	5 485 078	-
Gastos No Redimibles	6	287 964	-
Total gastos de operación		<u>13 727 005</u>	<u>27 975</u>
Utilidad en operación		<u>(13 726 792)</u>	<u>(27 975)</u>
Otros Ingresos (Gastos)			
Otros (gastos), neto			
Utilidad neta		<u>(13 726 792)</u>	<u>(27 975)</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Partido Comunal Unido
Cédula Jurídica 3-110-701961
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio
Al 30 de junio de 2020

	2020	2019
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	(13 726 792)	(27 975)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
Efectivo neto provisto por las operaciones	<u>(13 726 792)</u>	<u>(27 975)</u>
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar	-	-
Documentos por pagar		
Cuentas por pagar	13 819 048	39 000
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	<u>13 819 048</u>	<u>39 000</u>
Actividades de inversión:		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Disminución en Activos PPE	-	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	-
Efectivo usado en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente:	<u>92 256</u>	<u>11 025</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	589	(10 436)
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>92 845</u>	<u>589</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Partido Comunal Unido
 Cédula Jurídica 3-110-701961
 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
 Al 30 de junio de 2020

	Donaciones Recibidas	Resultados de Periodos Anteriores	Utilidad o Perdida del Periodo	Patrimonio
Saldos al 30 de junio del 2019	-	(18 504 342)	(27 975)	(18 532 317)
Donaciones Recibidas				
Resultados de Campañas anteriores				
Utilidad (Pérdida) del Periodo			(13 726 792)	(13 726 792)
Saldos al 30 de junio del 2020	-	(18 504 342)	(13 726 792)	(32 259 109)

Véase las notas que acompañan a los estados financieros.



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Escribanos Públicos
Consultoría y Asesoría, Auditoría, Asesoría Tributaria y Contable



PARTIDO COMUNAL UNIDO
Cédula Jurídica: 3-110-701691
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2020
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO COMUNAL UNIDO, cédula jurídica número 3110701691, fue constituido en Desamparados San José, inscrito en el folio 267, del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución OITRE-093-DRPP-2013, 02-03-2013, como partido político.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- Periodo Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al periodo que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año. Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario.



todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos

- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del periodo en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de julio de 2017 el Partido Político ha mantenido su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de Junio del 2020.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Consultoría Jurídica
Controladores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Costales



l. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de Febrero 2000, el Partido Político aporta el 1% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que, por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de julio del 2019 al 31 de junio del 2020 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

6. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto

No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2º inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley.

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivos y Equivalentes

Al 30 de junio del 2020, El Partido tiene a su disposición dos cuentas bancarias, la principal en colones con el Banco de Costa Rica, con el número de cuenta CR17013201001032234268, otra en dólares con el Banco Nacional, con el número de cuenta N°2-002-601959-1 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla.

Partido Comunal Unido
Nota No. 1
Caja y Bancos
Al 30 de junio de 2020

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>SALDO AL</u>	
	<u>Jun 30, 2020</u>	<u>Jun 30 2019</u>
Caja Chica	₡ 34 763,59	₡ 466,00
Cuenta Banco de Costa Rica	₡ 58 081,05	₡ (10 901,91)
Total Caja y Bancos	₡ 92 844,64	₡ (10 435,91)

2. Documentos y Cuentas por pagar:

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Documentos por Pagar, de la siguiente forma:

Partido Comunal Unido
Nota No. 2
Documentos por pagar
Al 30 de junio de 2020

<u>Documentos por pagar</u>	<u>SALDO AL</u>	
	<u>Jun 30, 2020</u>	<u>Jun 30, 2019</u>
Documentos por pagar		
Erick Obando Gamboa	114260141 ₡ 32 000,00	₡ 32 000,00
Erick Varela Herrera	109450173 ₡ 2 373 473,00	₡ 2 373 473,00
Ericka Masis Garcia	113160083 ₡ 750 000,00	₡ 750 000,00
Warner Arce Arias	109510745 ₡ 2 700 000,00	₡ -
Natalie Acosta Fernandez	112160324 ₡ 1 965 000,00	₡ -
Giovanni Madrigal Ramirez	110630236 ₡ 6 750 000,00	₡ -
Edgar Rodríguez Ramirez	502020448 ₡ 100 000,00	₡ -
Henry Guillén Picado	106070172 ₡ 830 000,00	₡ -
Gerardo Marin Bustamente	107370292 ₡ 50 000,00	₡ -
Liliana Alvarez Anchía	106280050 ₡ 300 000,00	₡ -



Despacho Contadores Públicos Autorizados
 Abogados - Notarios - Consultorio Jurídico
 Consultores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Contadores



Jorge Vargas Chacon	106050741	€	1 615 688,00	€	1 242 788,00
Jorge Vargas Hernandez	112880417	€	3 600 000,00	€	3 600 000,00
Kattia Espinoza Campos	107280147	€	155 250,00	€	155 250,00
Luis Arguedas Rodriguez	110760656	€	210 000,00	€	210 000,00
Manuel Espinoza Campos	104640669	€	8 226 220,00	€	8 226 220,00
Petronila Garcia Garcia	501520086	€	132 175,00	€	132 175,00
Sandra Chacon Mora	104500345	€	1 800 000,00	€	1 800 000,00
Wendy Solano Sosa	107550585	€	11 000,00	€	11 000,00
Proveedores Locales		€	606 375,81	€	-
Prestamos No Identificados		€	144 771,60	€	144 771,60
Total por pagar		€	32 351 953,41	€	18 677 677,60

Fueron preparados y realizado un ajuste correctivo a dicha cuenta de acuerdo a los trabajos de revisión elaborados por el actual contador del partido político, así como su tesorero, respaldados en nota aclaratoria enviada al TSE documento DFPP-275-2021, aunado a ello en la composición de esta nota se evidencia la existencia en el detalle de un saldo asignado a una subcuenta llamada "Prestamos No Identificados" de los cuales no se cuenta comprobantes soporte de la cifra en esta partida.

3. Resultados de Campañas Anteriores (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de junio del 2020, la cuenta de patrimonio, resultados de campañas anteriores se detalla de la siguiente manera:

Partido Comunal Unido
Nota No. 3
Resultado de Campañas Anteriores
Al 30 de junio de 2020

<u>Resultado de Campañas Anteriores</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2020</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2019</u>
<u>Resultado de Campañas Anteriores</u>	€ (32 259 109,23)	€ (18 504 341,91)
Total Proveedores por pagar	€(32 259 109,23)	€(18 504 341,91)



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Abogados - Notarios - Comisionados Judiciales
Contadores Financieros, Auditores, Asesores Tributarios y Cientificos



4. Resultados del Periodo:

Al 30 de Junio del 2020, la cuenta de resultados del periodo actual se detalla de la siguiente manera:

Partido Comunal Unido
Nota No. 4
Resultados de Campaña
Al 30 de junio de 2020

Resultados de Campaña	SALDO AL Jun 30, 2020	SALDO AL Jun 30, 2019
Resultados de Campaña		
Resultados de Campaña Actual	€ (13 726 791,86)	€ (27 975,00)
Total Resultados de Campaña	€ (13 726 791,86)	€ (27 975,00)

5. Ingresos

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales. En este sentido, el título no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

A la presentación de los estados financieros el Partido no cuenta con este tipo de instrumentos financieros.

Partido Comunal Unido
Nota No 5
Ingresos
Al 30 de junio de 2020

Ingresos	SALDO AL Jun 30, 2020	SALDO AL Jun 30, 2019
Ingresos		
80-04 Ingresos por Financiamiento Estatal	€ -	€ -
81-01 Productos Financieros	€ 213,46	€ -
TOTAL INGRESOS	€ 213,46	€ -



6. Gastos

Al 30 de junio del 2020, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera.

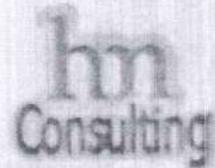
Partido Comunal Unido
Nota No. 6
Gastos de operación
Al 30 de junio de 2020

GASTOS	SALDO AL	
	Jun 30, 2020	Jun 30 2019
90-00-000 GASTOS DE ORGANIZACIÓN		
90-07-000 Servicios Especiales	€ 808 333,06	
90-11-000 Viáticos	€ 86 397,00	
90-12-000 Transportes	€ 188 350,00	
90-13-000 Papelería y Útiles de Oficina	€ 95 081,07	
90-14-000 Honorarios Profesionales	€ 2 291 999,44	
90-16-000 Luz, Teléfono y Agua	€ 85 848,10	
90-17-000 Gastos de Representación	€ 2 234 096,10	
90-20-000 Publicaciones y Avisos	€ 289 500,00	
90-22-000 Comisiones Pagadas	€ 32 313,96	€ 27 975,00
90-23-000 Intereses Pagados	€ 5 640,00	
90-24-000 Mantenimiento y Reparaciones	€ 47 442,52	
90-25-000 Arrendamientos	€ 476 000,00	
90-26-000 Combustibles y Lubricantes	€ 772 678,00	
90-30-000 Instalación y Clubes	€ 33 874,95	
90-33-000 Integr. Y Func. Comités	€ 434 549,00	
90-34-000 Suministros de Computo	€ 71 860,00	
TOTAL GASTOS DE ORGANIZACIÓN	€ 7 953 963,20	€ 27 975,00
91-00-000 GASTOS PROPAGANDA		
91-01-000 Periodicos	€ 40 680,00	
91-02-000 Radio	€ 20 000,00	
91-03-000 Televisión	€ 135 600,00	
91-03-001 Servicio Audio y Video	€ 99 980,90	
91-06-000 Volantes	€ 2 109 671,09	
91-07-000 Uso de Altoparlantes	€ 665 001,62	
91-08-000 Vallas	€ 2 244 644,42	
91-09-000 Internet	€ 169 500,00	
TOTAL GASTOS PROPAGANDA	€ 5 485 078,03	
93-00-000 GASTOS NO REDIMIBLES		
93-01-000 Otros	€ 287 375,00	
93-02-000 Donaciones	€ -	
TOTAL NO REDIMIBLES	€ 287 375,00	
TOTAL GASTOS	€ 13 726 416,23	€ 27 975,00



Despacho Contadores Públicos Autorizados

Altagracia - Montevideo - Concordia - Maldonado
Consultoría - Finanzas - Auditoría - Asesoría Tributaria y Laboral



7. Hechos subsecuentes

No existen hechos posteriores que afecten nuestra opinión calificada para este informe.

8. Contingencias

No existen para la entidad litigios o asuntos legales pendientes.

9. Contribución Estatal

Al cierre de junio 2020, no se tenía aprobado contribuciones estatales.